



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 17 MAY 2022

VISTO el Expediente MS-E-8135-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos destinados a la “Campaña de Invierno 2022 – Programa Provincial Materno Infantil” efectuada por la Dirección de Promoción de la Salud perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 24/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 01/22–532.

Que se recibieron ofertas de las firmas SAN MARTIN S.R.L., DINAMED BAHÍA S.R.L. y NASTASI GUSTAVO DANIEL.

Que el área requirente mediante Informe Técnico obrante en orden 36 no avaló las ofertas presentadas por las firmas SAN MARTIN S.R.L., por no haber presentado la garantía de oferta y DINAMED BAHÍA S.R.L. por no ajustarse a lo solicitado en el formulario de cotización; y recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL, por los renglones N° 1, 2 y 3.

Que mediante correo electrónico obrante en orden 67 la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL desistió de la oferta oportunamente presentada.

Que en orden 69 obra Informe N° 82/22 D.P.S. mediante el cual el área requirente informa que persiste la necesidad de adquisición.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar fracasado el primer llamado a Contratación Directa N° 01/22-532 y autorizar un segundo llamado a Contratación Directa N° 02/22-532, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 5/22 Anexo II y Resolución M.S. N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 01/22–532. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la Contratación Directa N° 02/2022-532, que tramita la adquisición de insumos destinados a la “Campaña de Invierno 2022 – Programa Provincial Materno Infantil” efectuada por la Dirección de Promoción de la Salud perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9034UG, UGC UC9034, Clasificación 20000, correspondiente al Fondo Específico RAF 532, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000071

122.

M.S.
(day)
C.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valls
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

000071



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 1)
Pieza Administrativa E Nro. 8135- - 2022- 1728 - 0/
RAF 532 FE PROGRAMA SALUD ESCOLAR

Fecha: 17/05/22
Apertura: 20/5/2022 14:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 1/2022 532 -
Llamado Nro 2) -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR MARCA, MODELO Y/O CUALQUIER OTRO DATO QUE
PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OFERTADO.
-SE DEBERÁN ADELANTAR LAS OFERTAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO AL CORREO ELECTRÓNICO:
comprasms@tierradelfuego.gob.ar
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:
www.compras.tierradelfuego.gob.ar
- VENCIMIENTO DE LOS INSUMOS 1 (UN) AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/532 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Betametasona 0.05% Solución Oral - Gotas. Frasco x 15 m			
>>	frascos de Betametasona 0.5 mg mil gotas x 20ml.	200.00
2	Budesonide 200 mcg/dosis Aerosol para Inhalar. Aerosol x 60			
>>	budesonide 200 ug/dosis, aerosol x 60 dosis	100.00
3	Salbutamol 100 mcg/dosis Aerosol para Inhalar. Aerosol x 250			
>>	salbutamol 100ug /dosis, aerosol x 250 dosis más espaciador.	500.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT
O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL
CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE
CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter Cárdenas Alvarado
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000071

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 1)
Pieza Administrativa E Nro. 8135- - 2022- 1728 - 0/
RAF 532 FE PROGRAMA SALUD ESCOLAR

Fecha: 17/05/22
Apertura: 20/5/2022 14:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 1/2022 532 -
Llamado Nro 2) -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR MARCA, MODELO Y/O CUALQUIER OTRO DATO QUE
PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OFERTADO.
-SE DEBERÁN ADELANTAR LAS OFERTAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO AL CORREO ELECTRÓNICO:
comprasms@tierradelfuego.gob.ar
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:
www.compras.tierradelfuego.gob.ar
- VENCIMIENTO DE LOS INSUMOS 1 (UN) AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/532 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	30 (TREINTA) DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. 674/11, ART. 34, PTO 96.
Plazo de Entrega:	30 (TREINTA) DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	30 (TREINTA) DÍAS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34, PTO 47.
Lugar de Entrega:	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD - MINISTERIO DE SALUD - SITA EN ALEM 629 4° PISO - USHUAIA - CP 9410 - TDF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL DÍA 20/05/22 14:00 HS. (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - M.S.- SITO EN AV.L.ALEM N° 629 - 2° PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 09 A 14HS). O REMITIR A: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES - M.S.- SITO EN AV. LALEM N° 629 - 3° PISO - USHUAIA - CP 9410
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta:	SE REQUIERE PRESENTAR GARANTIA DE OFERTA DEL 1 (UNO) POR CIENTO DEL TOTAL PRESUPUESTADO. DICHA GARANTÍA DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDA A NOMBRE DE "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR - CUIT: 30-54666243-4 - SUJETO EXENTO - DOMICILIO: SAN MARTÍN N° 450 - USHUAIA C.P. 9410.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ruben Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

Página 2 de 2